Para despachos de oficio de a[illegible]

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Rl

el dho mayordomo de la aciento m[illegible]
quereciremos en el dho [illegible] que con untamo
de [illegible] acuerdo Domingo [illegible] el contador
de esta ciudad [illegible] que el mayordomo della que
con cuentas de propios del dho [illegible] ponerle
[illegible] en [illegible] de los [illegible]

Eleccion de mayordomo — en [illegible] Pedro alfaro y Mateo Mar
tinez el [illegible] de [illegible] de [illegible] y [illegible]

nombramiento a pedimento de Antonio de [illegible] mayordomo propios — del [illegible] Blanquete [illegible] que en la [illegible]
el dho [illegible] San Bernardo [illegible] con nombrar ma
yordomo de propios para este presente año hasta el
[illegible] de [illegible] y para ello nombra a [illegible]
[illegible] precediendo el [illegible] a satisfa
cion de [illegible] por [illegible] entendido los [illegible]
nombrado y lo [illegible] con la misma calidad

[illegible]

[illegible] Pasqual [illegible]